

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-JM9-2023
SEGUNDO PROCEDIMIENTO

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, AREA REQUIRENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PUBLICO EN EL QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ENSERES DE OFICINA, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARÁN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 7, 33 FRACCIÓN I, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 43, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZÓ LA EVALUACION MINUCIOSA Y DETALLADA DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL CONCEPTO OFERTADO, PRESENTADO POR LOS LICITANTES, HACIENDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:

1. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **MARIBEL ORTIZ MARQUEZ**, **NO SE CONSIDERA SOLVENTE** DEBIDO A QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LA PROPOSICION, DICHA PROPUESTA NO REUNE LAS CONDICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, DEBIDO A QUE NO PRESENTA LO SIGUIENTE:

- ✓ EN EL DOCUMENTO **II REPRESENTACION LEGAL**, QUIEN SUSCRIBE EL DOCUMENTO DEL ANEXO NUMERO 2 NO ES EL LICITANTE PARTICIPANTE, ASI MISMO NO SE ACREDITA LA REPRESENTACION LEGAL CORRESPONDIENTE TODA VEZ EL LICITANTE OMITE INSCRIBIR SU FIMA AL CALCE DEL DOCUMENTO PRESENTADO.
- ✓ OMITE DIRIGIR EL **DOCUMENTO III** A LA CONVOCANTE.
- ✓ OMITE CITAR EN EL **DOCUMENTO IV ANEXO N° 1** EL NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPOSICION.
- ✓ EN EL DOCUMENTO **IV (ANEXO 1)**. **OMITE PRESENTAR UN CONCEPTO UNICO INTEGRADO POR 118 CONSECUTIVOS, PRESENTA UNICAMENTE 118 CONSECUTIVOS, LO CUAL INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN ANEXO ANTES CITADO.**
- ✓ OMITE PRESENTAR ESCRITO EN CUAL MANIFIESTE EL TIEMPO QUE GARANTIZA LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO **IV (ANEXO 1)**, EN EL CUAL SE SEÑALA QUE EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA LOS BIENES.
- ✓ OMITE DIRIGIR EL **DOCUMENTO V ANEXO N° 3** A LA CONVOCANTE, ASI MISMO QUIEN SUSCRIBE EL DOCUMENTO NO ES EL LICITANTE PARTICIPANTE
- ✓ NO PRESENTA EL **DOCUMENTO VI. GARANTIA DE SERIEDAD**
- ✓ NO PRESENTA EL DOCUMENTO NO. VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.7 **DESCALIFICACION DEL LICITANTE INCISO A)** QUE A LA LETRA DICE "A) EL



1

INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

2. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **GERARDO JIMENEZ ANGELES**, **NO SE CONSIDERA SOLVENTE** DEBIDO A QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LA PROPOSICION, DICHA PROPUESTA NO REUNE LAS CONDICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, DEBIDO A QUE NO PRESENTA LO SIGUIENTE:

- ✓ EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE OMITE HACER REFERENCIA EN LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION NO. **LA-MTB-STA-JM9-2023 SEGUNDO PROCEDIMIENTO**, HACIENDO REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION NO. **LA-MTB-STA-JM3-2023**, EL CUAL NO CORRESPONDE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE SE DESARROLLA ACTUALMENTE.
- ✓ EN EL DOCUMENTO IV (ANEXO 1), OMITE PRESENTAR UN CONCEPTO UNICO INTEGRADO POR 118 CONSECUTIVOS, PRESENTA UNICAMENTE 118 PARTIDAS, LO CUAL INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN ANEXO ANTES CITADO, ADEMAS DE NO MENCIONAR EL LUGAR DE ENTREGA EN EL MISMO DOCUMENTO.
- ✓ LA CARTA GARANTIA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS HACE REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION NUMERO **LA-MTB-STA-JM3-2023**, LA CUAL NO CORRESPONDE CON EL PROCEDIMIENTO ACTUAL.
- ✓ EN EL DOCUMENTO NO. VI, **GARANTIA DE SERIEDAD**, PRESENTA CHEQUE NUMERO **0000004**, DE LA INSTITUCION FINANCIERA **BANBAJIO**, SIN EMBARGO, DICHO DOCUMENTO NO SE PRESENTO CERTIFICADO.
- ✓ NO PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN JUNTA DE ACLARACIONES.
- ✓ NO PRESENTA DECLARACIONES ANUALES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- ✓ EN EL PADRON DE PROVEEDORES CON NÚMERO DE REGISTRO **5411-14 CLAVE I** QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA ECONOMICA SE CITA LA ESPECIALIDAD DE **VENTA DE CONSUMIBLES DE FOTOCOPIADORA Y SERVICIO DE FOTOCOPIADO**, LA CUAL NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE SOLICITO VENTA DE PAPELERIA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.7 **DESCALIFICACION DEL LICITANTE INCISO A)** QUE A LA LETRA DICE **"A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA**

3. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **HERLINDA FLORENTINO LOPEZ**, **NO SE CONSIDERA SOLVENTE** DEBIDO A QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LA PROPOSICION, DICHA PROPUESTA NO REUNE LAS CONDICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, DEBIDO A QUE NO PRESENTA LO SIGUIENTE:

- ✓ OMITE DIRIGIR EL **DOCUMENTO III** A LA CONVOCANTE.
- ✓ EL MANIFIESTO POR ESCRITO DEL TIEMPO QUE DEBE GARANTIZAR EL LICITANTE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO CON EL TERCER PARRAFO DEL DOCUMENTO IV, PRESENTACION DE LA PROPOSICION (ANEXO 1), DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, NO LO SUSCRIBE Y FIRMA EL LICITANTE **HERLINDA FLORENTINO LOPEZ**, DICHO DOCUMENTO LO FIRMA LA **C. GOYA FLORENTINO LOPEZ**, PERSONA TOTALMENTE DESCONOCIDA EN LO QUE CONSIERNE A ESTA LICITACION PUBLICA, POR LO CUAL NO GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS.
- ✓ EN EL **DOCUMENTO VII ANEXO N° 4**, EN EL PRIMER PARRAFO, OMITE CITAR EL NO. DE LICITACION **LA-MTB-STA-JM9-2023 SEGUNDO PROCEDIMIENTO**, YA QUE SOLO CITA **LA-MTB-STA-JM9-2023**.



4. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **COMERCIALIZADORA CARTUS S.A. DE C.V.** SE CONSIDERA SOLVENTE, PORQUE REUNE LOS REQUISITOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION PUBLICA, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, ADEMAS DE NO REBASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.6 PARRAFO VIII CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, POR LO TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y LO OFERTADO ES DE LA CALIDAD SOLICITADA Y SE SUSTENTA SU ADJUDICACION POR LA EVALUACION REALIZADA POR EL AREA REQUIRENTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

ADJUDICACION

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA AL LICITANTE:

1. EL **CONCEPTO UNICO** A LA PERSONA MORAL **COMERCIALIZADORA CARTUS S.A. DE C.V.** POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$ 1,441,592.15 (**UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.**), DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS ADEMAS DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES **LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS** Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL MIERCOLES 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS **15:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS SERA EL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 3.1 GARANTIAS DE LAS BASES** DEL PRESENTE CONCURSO.

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

LOS ANTICIPOS. ESTAS GARANTIAS DEBERAN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS, LA CUAL SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE, A MAS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS **TRES DIAS HABILES**, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

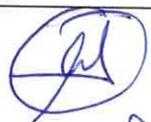
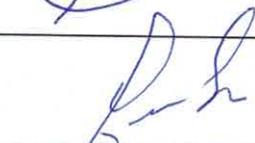
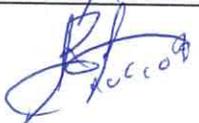
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR



QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL www.tulancingo.gob.mx.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

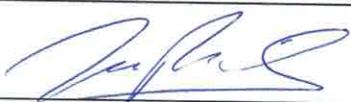
FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

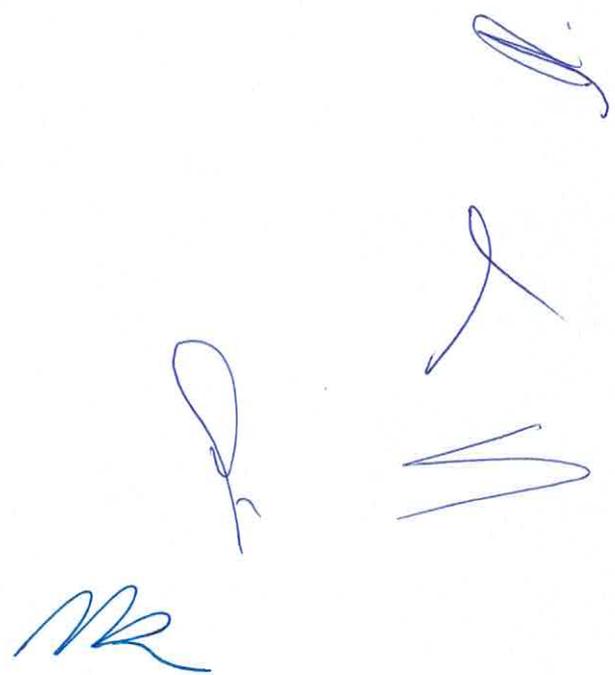
Presidente del Comité de Adquisiciones: L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo.	Representante: Maidera María Salgado	
Secretario Técnico: C.P.C. Edgar Haciel Bustos Olivares Secretario de la Tesorería y Administración.	Representante: Luz Janett Jiménez Rosales	
Asesor: C.P.C. José Salvador González Cruz Titular del Órgano Interno de Control	Representante: OSCAR RIVAS LOPEZ	
Vocal: C. Ma. Antonieta Roldan Lucio Directora General de Administración y área requirente.	Representante: Ma. Antonieta Roldan Lucio	
Asesor: Lic. Lorenia Lisbeth Lira Amador Síndico Procurador Hacendario	Representante: Yessica E. Tenorio Solo	

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (ASESOR NORMATIVO)

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, OBSERVADOR)	No se presento	No se presento

LICITANTES PARTICIPANTES

Licitante: Gerardo Jiménez Ángeles	No se presentó	No se presentó
Licitante: Herlinda Florentino López	Representante: Miriam Dolores Leon	
Licitante: Comercializadora Cartus S.A. de C.V.	Representante: Aden Peralt	
Licitante: Maribel Ortiz Márquez	No se presentó	No se presentó



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and a signature at the bottom center.